



CDMX

CIUDAD DE MÉXICO



Álvaro Obregón

Delegación Álvaro Obregón
Dirección General de Servicios Urbanos
Dirección de Preservación y
Conservación de Medio Ambiente

DELEGACIÓN ALVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS
07 SET. 2016
G.D.F.
HORA: RECIBE
COORDINACIÓN DE PARQUES Y JARDINES

Ciudad de México, a 31 Agosto de 2016
Oficio: DAO/DGSU/DPCMA/A/1570/2016
PODA > AL 25% DEL TOTAL DEL FOLLAJE
VÍA PÚBLICA
FOLIO: 022015-48913, TURNO: 2282/2016

José Luis Amezaga Huerta
Coordinador De Parques y Jardines
Presente

En atención a la solicitud de Fernanda Negrete Silva, ingresada a este Órgano Político Administrativo, mediante Folio: 022015-48913, donde solicita el derribo de 1 árbol ubicado, en [redacted], de esta Delegación.

Por lo que el día 23 de Agosto de 2016, personal adscrito a esta Dirección, se constituyó en el lugar señalado en la solicitud con el objeto de realizar el reconocimiento del sitio, la inspección ocular y el levantamiento de la información pertinente para dictaminar sobre el individuo arbóreo solicitado.

Así como a lo estipulado en el artículo 118 párrafo cuarto de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal, se realizó el Dictamen Técnico del arbolado solicitado y con fundamento en el artículo 118 fracción IV de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra; y en la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015, en los numerales 6., 6.1.8., 6.3., 6.3.1., 6.3.1.1., 6.3.1.5., 6.3.1.6., 6.3.3., 6.3.3.2., 6.3.3.3., 6.4., 6.4.2., 6.4.2.1., 6.4.2.1.5., se determina la poda de 1 árbol de nombre común Cedro Blanco, que se encuentra en el domicilio antes mencionado.

DICTAMEN TECNICO DE ARBOLADO

N	NOMBRE COMUN / CIENTIFICO	DOMICILIO	UBICACIONES	ALTURA MT	DIAMETRO DE COPA MT	ESTRUCTURA	CONDICION GENERAL	EXPECTATIVA DE VIDA (AÑOS)	PRESENCIA DE OTROS ARBOLES (100.MT LINEALES)	OTROS VALORES	INTERFERENCIAS	TRATAMIENTO	OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES
1	CEDRO BLANCO / Cupressus Lindleyi	[redacted]	7 SEP vía pública	18	10	Susceptible de mejora	Declinante Incipiente	De 6 a 20	De 05 a 19	Estético y Socio-Cultural	Inmueble	Poda reducción de copa > al 25% del total del follaje y retiro de ramas laterales	Árbol con pérdida de verticalidad proyectándose hacia arroyo vehicular, copa desbalanceada que interfiere marquesina y cableado y que debido a su desarrollo reprimido fracturó y levantó la banqueteta. Se sugiere poda reducción de copa y de ramas laterales (se anexa fotografía con especificaciones).

DELEGACIÓN ALVARO OBREGÓN
2752
07 SEP 2016
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES
12:30

En Álvaro Obregón, seguimos trabajando juntos

Calle Canario esq. Calle 10, Col. Tolteca México D.F., C.P. 01150
Tel. 5516 6825 y 5516 8547 / Ext. 5276 6806 5276 6810
Correo: jose.espinosa@aobregon.cdmx.gob.mx

Antes de imprimir, piense en la naturaleza. Hagamos cultura de usar papel reciclado.

Recibi Copia

DELEGACIÓN ALVARO OBREGÓN
07 SEP 2016
10:47
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS
CONTROL DE GESTIÓN



Derivado de lo anterior se le instruye que de acuerdo a su programación, se realice la poda reducción de copa que sea mayor al 25% del total del follaje y el retiro de ramas laterales (se anexa fotografía), de 1 árbol de nombre común Cedro Blanco que se yergue en vía pública, ubicado en [redacted] de esta Delegación, de conformidad con lo establecido en el Artículo 87, 88, 89 y 118 de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal, debiendo apegarse en estricto a lo señalado en la Norma Ambiental NADF-001-RNAT-2015, expedida por la Secretaría del Medio Ambiente; observando todas las medidas de seguridad que para el caso resulten aplicables (no afectar a vecinos, vialidades y bienes de uso público, etc.).

REFERENCIAS DOCUMENTALES:

- *LEY AMBIENTAL DE PROTECCION A LA TIERRA EN EL DISTRITO FEDERAL.
- *REGLAMENTO DE LA LEY AMBIENTAL DEL DISTRITO FEDERAL.
- *NORMA AMBIENTAL PARA EL DISTRITO FEDERAL NADF-001-RNAT-2015.

Sin más por el momento reciba un cordial saludo.

A U T O R I Z O

**EL DIRECTOR DE PRESERVACIÓN Y
CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE**

JOSÉ ESPINOZA AYALA

C.c.c.e.p. María Antonieta Hidalgo Torres.- Jefa Delegacional (jefatura.gestion@dao.gob.mx)
Dirección General de Servicios Urbanos (urbanos.gestion@dao.gob.mx)
José Espinoza Ayala.- Director de Preservación y Conservación del Medio ambiente
Oficina de arbolado

JEA/dsz/sivy
DPCMA 2282/2016

En Álvaro Obregón, seguimos trabajando juntos

Calle Canario esq. Calle 10, Col. Tolteca México D.F., C.P. 01150
Tel. 5516 6825 y 5516 8547 / Ext. 5276 6806 5276 6810 022015-48913
Correo: jose.espinoza@aobregon.cdmx.gob.mx



Antes de imprimir, piense en la naturaleza. Hagamos cultura de usar papel reciclado.



DELEGACIÓN
ÁLVARO
OBREGÓN